

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES  
**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
142
FECHA
31/03/2017
ROL S.I.I
5036-38
AMPLIACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898  
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 960 de fecha 26/01/2017  
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**  
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAMINO ANTIGUO A BULNES  
 N° 3025 Lote N° 29 Manzana ----- Sector POBLACION 21 DE MAYO PALOMARES  
URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ROBLES SILVA JOSE MANUEL</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MERINO GONZÁLEZ CAMILA VERÓNICA</b>	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	202,00	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
PISO 1	HABITACIONAL	E4	31,19	2.752.362	
<b>TOTALES</b>			<b>31,19</b>	<b>2.752.362</b>	
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>34,05</b>		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				2.752.362
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	41.285
DESCUENTO		75%	(-)	30.964
TOTAL A PAGAR				10.321
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5562280	FECHA	28/03/2017

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Camila Merino González, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Avalúo fiscal bajo 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 75%, según inciso final del Art. 2° del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / lhcc

  
**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES